



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Villavicencio (Meta), trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)
Expediente N.º 50001 3105 001 **2020 00208 00**

Incorpórese al expediente los archivos de la segunda instancia surtida respecto del auto proferido el veintidós (22) de junio de 2023, sin embargo, al encontrarse cursando la apelación de sentencia, no es posible pronunciarse como en derecho corresponde. En consecuencia, culminado el trámite de apelación de sentencia, ingrésese al despacho para lo pertinente.

Notifíquese y cúmplase,

(Documento firmado electrónicamente)

CARLOS ALBERTO CORREDOR PONGUTÁ

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Providencia notificada el 14 de febrero de 2024, por anotación en estado electrónico
N.º 04. Fijado a las 7:30 a.m.

NOEL SOLANO ORTÍZ
Secretario

Firmado Por:
Carlos Alberto Corredor Ponguta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **449eb9d98574de5c784a25dc7b5378618a059f22200bd2a2690fae8f65e59402**

Documento generado en 12/02/2024 08:26:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>